

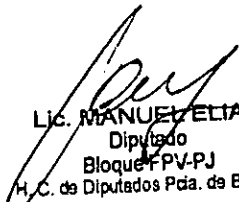


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la obra del Estadio de Deporte y Salón de Fiestas del Club Juventud de Pergamino, que se inaugurará durante el mes de octubre del año 2009, en el Distrito de Pergamino.


LIC. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El club Juventud de Pergamino tuvo su nacimiento el 13 de julio de 1946, a partir del empuje de un grupo de jóvenes que decidieron crear una institución deportiva donde poder empezar a actuar en deportes federados y brindar a la comunidad un lugar donde los jóvenes pudieran practicar distintos deportes.

Su primera sede fue una cancha de futbol que les cedió el municipio y a partir de 1958 comenzó a participar de la Liga de Futbol local.

En 1949 se funda la Biblioteca Popular Dr. Ricardo Gutiérrez el 23 de octubre de ese año y que continua funcionando hasta hoy.

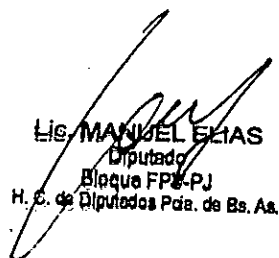
En esta Biblioteca se fue confeccionando el Boletín Mural de Juventud donde estaban registrados distintos aspectos de la vida deportiva y social de la Ciudad, iniciándose el 5 de septiembre de 1947 no solo a través del periódico local sino con distintos materiales inéditos.

Este excepcional archivo fue gravemente afectado por la inundación de 1995 y lamentablemente se perdió parte del mismo.

En un nuevo capítulo de la rica historia del Club es inminente la inauguración del nuevo Salón de Fiestas y del Estadio de Deportes del Club Juventud, con esta nueva infraestructura puesta al servicio de la comunidad toda de Pergamino el Club Juventud sigue apostando al deporte y la cultura como las herramientas para el desarrollo de la Sociedad.

Es esencial que este tipo de iniciativas fruto del esfuerzo mancomunado de una comunidad deben ser apoyados y estimulados, pues es a través de las entidades intermedias y las organizaciones libres del Pueblo como continuaremos desarrollándonos en forma justa, libre y soberana.

Por lo expuesto es que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


LIS MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque FPB-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.